ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 07 /2013 ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintisiete días del mes de Noviembre del 2013, siendo las once horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 118/13 de fecha 7 de Noviembre del 2013, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la DGAF; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Servicio de Ceremonial"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 314.850 del 13 de Noviembre del 2013.

ORDEN DEL DIA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verifica las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, conforme lo establece el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 26 de Noviembre del 2013, se da a conocer el monto de la oferta según se detalla a continuación:

- **Sensicred S.A:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales. Con el precio de referencia Gs. 14.350.000 (Guaraníes catorce millones, trecientos cincuenta mil);

- **Nadia María Bordón:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales. Con el precio de referencia Gs.: 14.590.000 (Guaraníes catorce millones, quinientos noventa mil);

- **El Hornero:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales. Con el precio de referencia GS: 8.130.000 (Guaraníes ocho millones, ciento treinta mil);

- **Pattso Café Bar:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales. Con el precio de referencia Gs. 10.020.000 (Guaraníes diez millones, veinte mil);

- **Las Rosas:** Gs. 10.392.000 (Guaraníes diez millones, trescientos noventa y dos mil).

Así como lo establece la Carta de Invitación, la adjudicación será por **el Total**.

III- ANALISIS DE LA OFERTA:

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

El Comité verifica si las ofertas están correctas conforme al Cuadro Comparativo, se concluye que la oferta de la firma **El Hornero** cumple con todos los requisitos de acuerdo al criterio de evaluación, la misma se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

IV- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **El Hornero** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

Por tanto el Comité de Evaluación se expide y recomienda, adjudicar el llamado de **"Servicio de Ceremonial"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **El Hornero** por el Monto de **Gs. 8.130.000 (Guaraníes ocho millones, ciento treinta mil).**

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la DGAF

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones